

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
Ibagué (Tol), dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RAD. INCIDENTE DESACATO PRMOVIDO POR YINA CLEMENCIA URBANO RIVAS, LINA CATHRINE CALDERON LOZANO, ESMEALDA RUGELES PEDRAZA, ELCY YANED AGUIAR AGUIAR, JORGE LUIS HINCAPIE OCHOA, HECTOR ALBINO Y BLANCA NUBIA ORTIZ MARTINEZ contra ALCALIDA MUNICIPAL DE IBAGUE Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DE IBAGUE  
RAD. 2020--00169

Póngase en conocimiento de la parte incidentante lo expresado por la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, en su contestación del 28 de octubre de 2020 y allegada por los medios electrónicos a este Juzgado el día 28 de octubre del presente año, por el termino de tres (3) días, para los fines que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ